



## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 178-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 05 de Diciembre del 2018

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**VISTO:** El Escrito N° 03796 -2018 presentado por Juan Dante Arriaran Ruiz; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2016- ALC/ MDPP de fecha 04 de Febrero del 2016 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha a Juan Dante Arriaran Ruiz; en el cargo de confianza de Subgerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante documento de visto el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Limpieza Pública; por motivos personales por lo que resulta conveniente expedir la resolución de aceptación de la misma;

En uso de las facultades conferida por la Ley N°27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

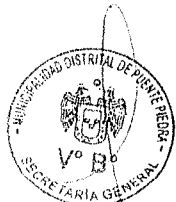
#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar con efectividad a partir del 09 de Diciembre del 2018 la renuncia presentada por Juan Dante Arriaran Ruiz; al cargo de confianza de Subgerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
ALCALDE  
ALEXANDER P. JIMENEZ SALAZAR